



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA

3135423

SIN FICHA

COMPRAVENTA

QUE OTORGA: GAD MANTA

REPRESENTADO POR:

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

ALCALDE DEL CANTON MANTA

A FAVOR DE:

JAHAIRA ELIZABETH ARGUELLO CEVALLOS

CUANTÍA: US \$18.447,86

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P01931

AUTORIZADA 01 DE JUNIO DEL 2017

COPIA: PRIMERA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



Factura: 002-003-000008978



20171308006P01931

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308006P01931					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2017, (10:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARGUELLO CEVALLOS JAHAIRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314741248	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		18447.00					



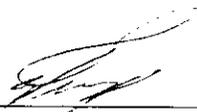
NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

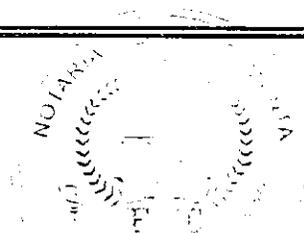
EXTRACTO

Escritura N°:		20171308006P01931					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2017, (10:43)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302073950	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P01931**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000008978**

5

6

COMPRAVENTA

7

QUE OTORGA:

8

9

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

10

DEL CANTÓN MANTA

11

12

REPRESENTADO POR:

13

14

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

15

ALCALDE DEL CANTON MANTA

16

17

A FAVOR DE:

18

19

JAHAIRA ELIZABETH ARGUELLO CEVALLOS

20

CUANTÍA: US \$18.447,86

21

DI 2 COPIAS

22

//JVA//

23

24

25

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de

26

Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **PRIMERO DE JUNIO DE DOS**

27

MIL DIECISIETE, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

28

CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, en virtud de haberse

NOTA

1 - realizado el sorteo respectivo de fecha primero de junio del dos mil diecisiete, en
2 la ciudad de Portoviejo, numero DP13-UAJ-2017-102, en la Dirección Provincial
3 del Consejo de la Judicatura de Manabí, dando cumplimiento al Artículo
4 innumerado de la Ley Notarial vigente, avoco conocimiento de la presente
5 escritura de Compraventa en la que comparecen por una parte el Gobierno
6 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, debidamente
7 representada por el Ing. **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, ALCALDE**
8 **DEL CANTON MANTA** conforme lo demuestra con el nombramiento que
9 adjunta a la presente escritura; y por otra parte, la señorita **JAHAIRA**
10 **ELIZABETH ARGUELLO CEVALLOS,** por sus propios derechos. Los
11 comparecientes declaran ser ecuatorianos, de estado civil **casado** y **soltera**
12 respectivamente, mayores de edad, de profesión/ocupación Alcalde y estudiante
13 en su orden, y domiciliados en esta Ciudad de Manta, legalmente capaces y
14 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
15 haberme presentado sus credenciales, nombramientos y demás documentos de
16 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como
17 documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de
18 **COMPRAVENTA**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
19 transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
20 sírvase insertar una **COMPRA VENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas:
21 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y
22 suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo
23 Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge
24 Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a
25 quien en adelante se le denominara "**EL VENDEDOR**", y por otra parte la
26 señora: **JAHAIRA ELIZABETH ARGUELLO CEVALLOS**, de estado civil soltera,
27 ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le
28 denominará "**LA COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
2 Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en
3 Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona
4 marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados
5 Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santo Ana,
6 Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cda. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-
7 MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a
8 personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un
9 año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta
10 ciudad de Manta, la señora JAHAIRA ELIZABETH ARGUELLO CEVALLOS, ha
11 venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno ubicado en
12 el barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana # 44, Lote # 1-C, de la
13 Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y
14 linderos: Por el FRENTE: 2,00m.- Callejón planificado + 5,90m.- Moreira
15 Cabrera Gisela Maribel; Por ATRÁS: 2,70m.- Callejón planificado + 5,30m.-
16 Menéndez Delgado Lorenzo; por el COSTADO DERECHO; 14,85m.- Callejón
17 planificado; Por el COSTADO IZQUIERDO: 13,70m.- Moreira Zambrano Félix
18 Abelardo. Con un área total de 113,45m². Por lo que solicita al Gobierno
19 Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por
20 ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.** Con los
21 antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno
22 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la
23 señora **JAHAIRA ELIZABETH ARGUELLO CEVALLOS**, el lote de terreno
24 ubicado en el barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana # 44, Lote # 1-C,
25 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y
26 linderos: Por el FRENTE: 2,00m.- Callejón planificado + 5,90m.- Moreira
27 Cabrera Gisela Maribel; Por ATRÁS: 2,70m.- Callejón planificado + 5,30m.-
28 Menéndez Delgado Lorenzo; por el COSTADO DERECHO; 14,85m.- Callejón



1. planificado; Por el COSTADO IZQUIERDO: 13,70m.- Moreira Zambrano Félix
2. Abelardo. Con un área total de 113,45m². **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR:**
3. Por disposición de lo Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la
4. cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu
5. de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionanos, dejando
6. constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la
7. inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los
8. beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio con lo autorización Municipal.
9. **QUINTA: EXCEPCION:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley
10. de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de
11. 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:**
12. La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00),
13. mediante título de crédito No. 0611500 de fecho 30 de mayo del 2017.
14. **SEPTIMA.-GASTOS.-** Los gastos que demanden lo elaboración y suscripción de
15. la presente escritura serán asumidos por LA COMPRADORA. **OCTAVA:**
16. **AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza a LA
17. COMPRADORA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva
18. escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a.- Nombramiento del
19. Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c -
20. Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos
21. posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración
22. Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien
23. inmueble dedicado a vivienda en esto ciudad, así como también el hecho de
24. haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.- Título de Crédito No.
25. 0611500 que certifica que se ha pagado el valor del predio. f. - Certificado del
26. Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el
27. posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g. -
28. Certificado del Cuerpo de Bombero de Monto de que certifica que el



DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ

ACTA DE SORTEO N° DP13-UAJ-2017-102

• **ANTECEDENTES:**

En la ciudad de Portoviejo, siendo las 08h37 del jueves 01 de junio del 2017, en las instalaciones de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, se procede a la realización de la siguiente diligencia:

❖ **Sorteo para realizar la protocolización de escritura de compraventa de un terreno a celebrarse entre el ciudadano ARGUELLO CEVALLOS JAHAIRA ELIZABETH y el GAD de Manta , en virtud de haberse realizado el sorteo respectivo, mismo que dio como resultado al Notario Sexto del cantón Manta AB. VELEZ CABEZAS JOSE LUIS FERNANDO.**

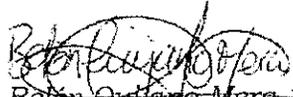
• **BASE LEGAL:**

Conforme a las atribuciones contenidas en el artículo 178 de nuestra carta magna, en concordancia con la disposición inserta en el segundo inciso del artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial; disposiciones normativas que otorgan al Consejo de la Judicatura, la calidad de órgano de control, administración y disciplina de la Función Judicial del Ecuador.

En concordancia con las atribuciones otorgadas al suscrito mediante la Resolución N° 184-2016 emitida por el pleno del Consejo de la Judicatura, particularmente la contenida en el numeral 4.1.1 literal o) misma que establece como potestad exclusiva de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí: "...Coordinar y Supervisar, dentro de su competencia el funcionamiento de las notarías en la provincia..."

Siendo las 08H40 se da por terminada la presente diligencia.

Firma para constancia:

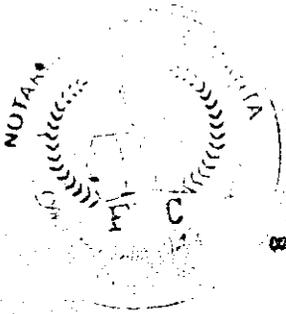

Belén Quijano Mera
Delegado del Director Provincial





DATOS DEL NOTARIO GANADOR:

CANTÓN:	MANTA
N° DE NOTARIA:	SEXTA
TITULAR / ENCARGADO:	TITULAR
NOMBRES:	AB. VELEZ CABEZAS JOSE LUIS FERNANDO
CORREO ELECTRONICO:	<u>fvelez1237@gmail.com</u> <u>jose.velezc@funcionjudicial.gob.ec</u>
N° CELULAR:	0999182182 - 0992462758
DIRECCION DE LA NOTARIA:	Avenida 3, entre calles 11 y 12, tras el Banco del Pichincha <i>D/</i>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ELECCIONES SECCIONALES

Se ha con proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo previsto en el artículo 7 del Régimen de Transición y artículo 25 numeral 1 de la Constitución y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia.

La Junta Provisional Electoral de Manabí

Constituye a

Zambrano Cedeno Jorge Orley

la condonación de

Alcalde del Cantón Manabí

Por el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Participa, a los 09 años del voto de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Zurro
PRESIDENTE

Sr. Julio ... Bravo
VOCA

Ing. M. Sr. Ramona Pachano de Calderon
VOCA

Leticia ...
VOCA

Abg. Richard Mesa Toro

ESPACIO
EN
BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

130207395-0



CIVILIDAD:
 CIUDADANA
 NOMBRE Y APELLIDOS:
 ZAMBRANO CEDENO
 JORGE ORLEY

FECHA DE NACIMIENTO:
 07/07/79
 NACIONALIDAD:
 ECUATORIANA

ESTADO CIVIL:
 CASADO
 NOMBRE Y APELLIDOS:
 ANA MARIA
 SUAREZ LOPEZ



SUPERIOR

REGISTRADO

130207395-0

NOMBRE Y APELLIDOS:
 ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO
 NOMBRE DE LA MUJER:
 CEDENO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

MANTA
 2016-03-12
 2025-03-12

CANTON MANTA



CERTIFICADO DE VOTACION



099
 JUNTA PA

099 - 277
 NUMERO

1302073960
 SERIE

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
 APELLIDOS Y NOMBRES



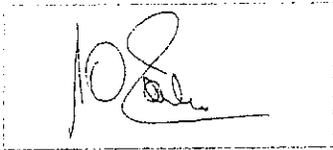
MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 MANTA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
 ZONA 1



ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 174-027-91427



174-027-91427

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.01 10:44:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSURACION

CEDECAGE

CIDADANIA No. 131474124-8

ARGUELLO CEVALLOS JAHAIRA ELIZABETH

MANABI/MANTA/MANTA

03 - AERTEL 1992

003 0013 12225 F

MANABI/MANTA

MANTA 1992

Jahaira Arguello



EQUATORIANA***** V4343V2242

SOEIERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

HECTOR VICTOR ARGUELLO DIAZ

NARCISA MONCERRATE CEVALLOS C

MANTIA 02/12/2010

02/12/2022

REN 3421619




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA No.

002 - 264
NUMERO

1314741248
CEDULA

ARGUELLO CEVALLOS JAHAIRA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 2
MANTA CANTON ZONA: 1
ELOY ALFARO PARROQUIA



Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ADREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Jahaira Arguello
PRESIDENTA E OFICIAL JRY

IMP 1912 MJ



SPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1314741248

Nombres del ciudadano: ARGUELLO CEVALLOS JAHAIRA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HECTOR VICTOR ARGUELLO DIAZ

Nombres de la madre: NARCISA MONCERRATE CEVALLOS C

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 174-027-91154



174-027-91154

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

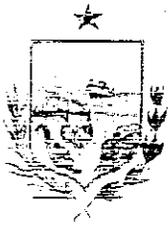
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.01 10:40:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



SPACIO
EN
BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 142921

Nº 142921

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49541

Fecha: 17 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-54-23-000

Ubicado en: B, NUEVA ESPERANZA MZ- 44LOTE# 1-C CALLEJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 113,45 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1360000980001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4311,10
CONSTRUCCIÓN:	14136,76
	<u>18447,86</u>

Son: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO ES VALIDO PARA TRAMITE DE LEGALIZACION DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PUBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA. ✓

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085296



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.
ubicada B, NUEVA ESPERANZA MZ- 44LOTE#-1-C CALLEJON
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$18447.86 DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 86/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR EXENTO DEL PAGO DE
ALCABALAS DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

Elaborado: José Zambrano

19 DE MAYO DEL 2017



Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114365



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

19 MAYO 2017

Manta,

VALIDO PARA LAS CLAVES:

3135423000: B, NUEVA ESPERANZA MZ- 44LOTE# 1-C CALLEJON

Manta, diez y nueve de mayo del dos mil diecisiete

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 143250



CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de ARGUELLO CEVALLOS JAHAIRA ELIZABETH, Por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Mayo 30 del 2017.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).

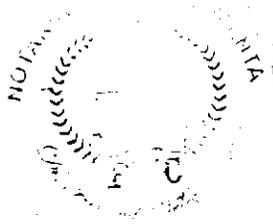
ELABORADO POR Maris Reyes.



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0608083

5/11/2017 11:25

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-13-54-23-000	113.45	\$ 11.968,39	B, NUEVA ESPERANZA MZ. 44LOTE# 1-C CALLEJON	2017	293126	608083
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA		136000980001	Costa Judicial			
5/11/2017 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,59	(\$ 0,11)	\$ 3,48
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,12	(\$ 0,28)	\$ 0,84
			MEJORAS 2012	\$ 12,78	(\$ 3,20)	\$ 9,58
			MEJORAS 2013	\$ 1,73	(\$ 0,43)	\$ 1,30
			MEJORAS 2014	\$ 1,83	(\$ 0,46)	\$ 1,37
			MEJORAS 2015	\$ 12,97	(\$ 3,24)	\$ 9,73
			MEJORAS 2016	\$ 0,11	(\$ 0,03)	\$ 0,08
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 26,05	(\$ 6,51)	\$ 19,54
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,80		\$ 1,80
			TOTAL A PAGAR			\$ 47,72
			VALOR PAGADO			\$ 47,72
			SALDO			\$ 0,00



TESORERIA MUNICIPAL MANTA
CALLE 9 Y AV. 4ta

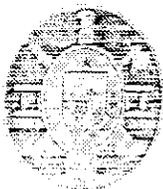
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0611500

5/30/2017 8:51

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
ARGUELLO CEVALLOS JAHAIRA ELIZABETH	1314741248	S/E	266194	611500
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN LOS TERRENOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986, SOBRE EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO SIGNADO EN LA MZ 44 LOTE N° 1-C SEGUN MEMO DGJ-MVC-2017-492		CONCEPTO	VALOR	
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00	
		TOTAL A PAGAR	13,00	
		VALOR PAGADO	13,00	
		SALDO	0,00	
5/30/2017 8:51 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

000032531

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

[Empty box for stamp or signature]

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 390981980002

NOMBRES: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

RAZÓN SOCIAL: B.NUEVA ESPERANZA MZ-44 LT. 1-C CALLEJON

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 499222 SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 12/05/2017 08:59:32

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 10 de agosto de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CANCELADO



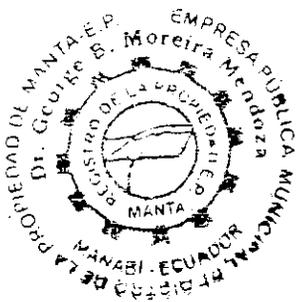
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de, **CEVALLOS CABRERA PEDRO JAVIER**.

CERTIFICO:

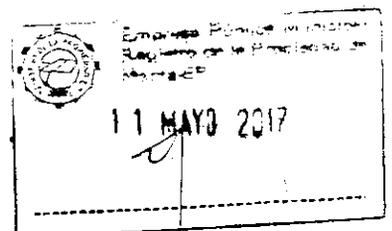
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de la Señora **ARGUELLO CEVALLOS JAHAIRA ELIZABETH**, portadora de la cédula de ciudadanía **1314741248**, DE ESTADO CIVIL **SOLTERA**, se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.



Manta, 11 de Mayo del 2017.

Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad





Factura: 003-001-000005213



20171308004P01554

NOTARIO(A) SUPLENTE HELI PATRICIO TORRES MOREIRA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308004P01554						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2017, (10:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARGUELLO CEVALLOS JAHAIRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314741248	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE HELI PATRICIO TORRES MOREIRA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 3339-DP13-2017-KP



PAGINA EN BLANCO

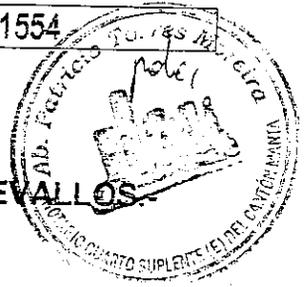
PAGINA EN BLANCO

DECLARACION JURAMENTADA:

OTORGA: LA SEÑORA JAHAIRA ELIZABETH ARGUELLO CEVALLOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS



En la ciudad de San Pablo Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día martes treinta de mayo del año dos mil diecisiete, ante mi **ABOGADO HELI PATRICIO TORRES MOREIRA**, Notario Público Cuarto Suplente encargado del cantón Manta, según acción de personal número AP3339-DP13-2017-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha 25 de mayo del año dos mil diecisiete, comparece en plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la señora **JAHAIRA ELIZABETH ARGUELLO CEVALLOS**, por sus propios y, personales derechos. La declarante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación actividades particulares, domiciliada en la ciudad de Manta. a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal cuya copia fotostatica agrego al Protocolo como documento habilitante. Autorizándome de conformidad con el art. 75 de la ley orgánica de gestión de identidad y datos civiles a la obtención de su información en el registro personal único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregará como documento habilitante de la presente declaración juramentada. Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, bajo juramento y, advertida por mí el Notario de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, me pide que eleve a Escritura Pública, la siguiente declaración: **JAHAIRA ELIZABETH ARGUELLO CEVALLOS**, ecuatoriana, de veinticinco años de edad, de ocupación actividades particulares, domiciliada en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, en pleno uso de mis facultades físicas y, mentales, declaro bajo juramento que; **MI ESTADO CIVIL ES DE**

SOLTERA Y DECLARO QUE NO SOY PROPIETARIA DE NINGÚN BIEN INMUEBLE, NI EN ESTA CIUDAD, NI EN NINGÚN LUGAR DEL PAÍS, Y MI DOMICILIO LO TENGO UBICADO EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA "ELOY ALFARO" DEL CANTÓN MANTA". - Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad" Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura pública, minuta que está firmada por el abogado Luis Franco Cevallos, matricula número trece – dos mil dieciséis – veintiséis, Foro de Abogados de Manabí. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario a la compareciente se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de Acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE. -



Jahaira Arguello



JAHAIRA ELIZABETH ARGUELLO CEVALLOS
C.C.N.-131474124-8

AB. HELI PATRICIO TORRES MOREIRA
NOTARIO CUARTO (S) E DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 131474124-8

ARGUELLO-CEVALLOS JAHAIRA ELIZABETH

MANABI MANTA

1987

12225-E

MANABI MANTA

1992

Jahaira Arguello

FUNDACION VOTADO




BOLETA DE VOTACION IND. DACT.

SUPERIOR ESTUDIANTE

VICTOR ARGUELLO DIAZ

NERCISA MUNCERRATE CEVALLOS C

MANTA

02/12/2010

02/12/2017

REN 3421619



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.

002-264 NUMERO

1314741248 CEBUSA

ARGUELLO CEVALLOS JAHAIRA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

EL OY ALFARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2

ZONA: 1



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Vicky Arroyo P
EJ. PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGM. IAJ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Certificación del documento exhibido
en original y devuelto al interesado
en... tomas utiles... 2017

Manta, a...

4

Ab. Patricid Torres Morena

NOTARIA CUARTA SUPLENTE IEN DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1314741248

Nombres del ciudadano: ARGUELLO CEVALLOS JAHAIRA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HECTOR VICTOR ARGUELLO DIAZ

Nombres de la madre: NARCISA MONCERRATE CEVALLOS C

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-027-35787



170-027-35787

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.05.30 10:21:59 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



.....COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON
SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI
CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
ENTREGADO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO
PROTOCOLO NUMERO 20171308004P01454.-



Ab. Patricio Torres Moreira
Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA

RECEIVED

RECEIVED



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

1 posesionario no adeuda o esta Institución. j.- Certificado del Departamento de
2 Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted
3 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo poro lo pleno
4 validez de este Instrumento.”.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los
5 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
6 por la **AB. MARILIN VEINTIMILLA CHAVEZ**, con matrícula profesional número
7 13-2012-222 del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente
8 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les
9 fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo, e
10 idónea, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria
11 de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO



CED No. 170373233-7

TELÉFONO: 052611479

DIRECCIÓN: AV. 4TA Y CALLE 9

Jahaira Arguello



JAHAIRA ELIZABETH ARGUELLO CEVALLOS

CÉD.- 131474124-8

DIRECCIÓN: BARRIO NUEVA ESPERANZA, MZ. 44, LOTE 1-C.

TELÉFONO: 0981819744

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



EL NOTA...